

Señor(a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.

E.

S.

D.

SAMA JUDICIAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: OSIRIS ELENA RAMOS ROSADO.

Radicado: 2016-00337-00.

Recibido:

Fecha: 31 October 2019 #31/10/19

Asunto: memorial presentando liquidación de crédito(s) y otro.

**SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., comedidamente acudo a su Despacho de acuerdo a lo ordenado en el respectivo mandamiento de pago, y a la tasa pactada de conformidad a los pagarés base de la presente acción, con el fin de presentar **la respectiva Liquidación del Crédito por concepto de la(s) obligación(es) que se judicializa(n) en el proceso de la referencia, anexando para tal efecto la respectiva liquidación.**

Cordialmente,

**SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA**  
C.C. N°.17.957.185 de Fonseca (La Guajira)  
T. P. N°. 177691 del C. S. de la J.